

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuitamente de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—60.034.

HERMANOS ESCRIBANO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Convoca a sus señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad sito en polígono Tejerías, La Torrecilla, sin número, de Calahorra, el día 28 de diciembre de 2001 a las doce treinta horas en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2001 a las trece horas en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de la cuestión a tratar, se ruega la asistencia de los señores accionistas a la reunión.

Calahorra, 3 de diciembre de 2001.—La Administradora única, Yolanda Escribano Moreno.—60.038.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 2001, acordó válidamente la reducción de capital a cero pesetas para compensar pérdidas y simultáneamente ampliar el capital social en la cifra de cuarenta millones de pesetas, mediante la creación y emisión de 40.000 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 40.000 inclusive, concediéndose a los señores accionistas el derecho para suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, derecho que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir desde la publicación del presente anuncio.

Molledo (Cantabria), 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.104.

HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de «Hotel Belvedere Salou, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social (calle Terrer, número 7, de Salou), el día 31 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera y única convocatoria al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y, en su caso, cese, de los Auditores de cuentas de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Salou, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.101.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, de esta capital, el 26 de diciembre de 2001, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de garantías hipotecarias sobre el inmueble y derechos de propiedad industrial de la sociedad.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para constituir y formalizar las garantías hipotecarias.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—60.061.

INFOACTIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador solidario de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en Pamplona, en la calle Jardines de la Taconera, sin número, en primera convocatoria, a las trece horas del día 28 de diciembre de 2001 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 29 de diciembre de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Tercero.—Análisis de la situación de fondos propios.

Cuarto.—Posibles actuaciones y desinversiones.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma.

Pamplona, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—60.060.

INMOBILIARIA SAN MILLÁN, S. L.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de participes, celebrada el día 9 de noviembre de 2001 con carácter universal, se acordó por unanimidad, y entre otros, el acuerdo de proceder a reducir el capital social en el importe de veinte mil sesenta y siete con ochenta euros, mediante la anulación y estampillado de 3.339 participaciones, numeradas del 501 al 613, 1.001 a 1.113, 1.601 a 2.513 y 2.901 a 5.000, todas ellas ambas inclusive; quedando establecido el capital social, después de la reducción acordada, en el importe de 9.982,81 euros.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 80 y concordantes de la Ley de Sociedades Limitadas.

Segovia, 1 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Julián María Dolores y Moisés López Parras.—60.072.

INVERSIONES RENFISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RENFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y de «Renfisa, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 12 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de «Renfisa, Sociedad Anónima Unipersonal» conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Renfisa, Sociedad Anónima», unipersonal, transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 6 de julio de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 5 de julio de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de «Renfisa, Sociedad Anónima», unipersonal.—55.709.

y 3.^a 7-12-2001

JOLYBURGUER, S. A.

La sociedad «Jolyburguer, Sociedad Anónima» afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta segunda RDL 1564/1989, se ha transformado por unanimidad, en virtud de escritura autorizada el día 3 de marzo de 2001, en la entidad «Jolyburguer, Sociedad Limitada», quedando reactivada. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar de la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación.

Tarragona, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador.—58.919.

y 3.^a 7-12-2001